

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-02-2023. Informo al señor Juez que el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES presentó devolución de diligencias de notificación enviadas al demandado HUMBERTO EDILSON RIOS MARTINEZ, con la causal: PERMANECE CERRADO.

La señora JENNY ROCIO FERNANDEZ PARRA recibió la notificación por correo electrónico el 01-02-204.

HUMBERTO EDILSON RIOS MARTINEZ, recibió la notificación por correo electrónico el 10-02-204.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 229
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00758-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-CESCA
DEMANDADOS: HUMBERTO EDILSON RIOS MARTINEZ
JENY ROCIO FERNANDEZ PARRA

Vista la constancia secretarial se dispone:

TENER por notificado a la parte demandada, una vez concluido el término de traslado se continuará con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario